

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

28 SEP 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 5334.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA \$ 19.620.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 02 Timbres automáticos para Jefe de Grupo N° 1 Medianas y Grandes Empresas y para Secretaría de Grupo N° 1 PYMIPE y Medianas y Grandes Empresas para la VII D.R. Talca, Factura N° 75020 de fecha 24 de Septiembre de 2009 por \$ 19.620.-

Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut N° 77.156.770-3, con domicilio en 1 Norte N° 1410, Esq. 7 Oriente Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 19.620.- (Diecinueve mil seiscientos veinte pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 19.620.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO